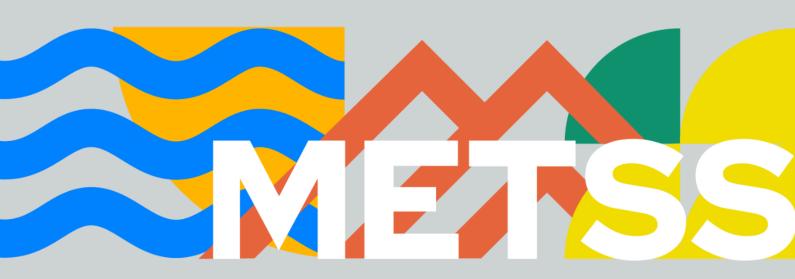


Bases de Convocatoria 2025

Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (METSS)

















El Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (METSS) se inscribe en el marco del Objetivo Estratégico 3 de la <u>Estrategia 2024-2030</u> del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS): "Fortalecer los esquemas de Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular".

Esta Estrategia, que traza la hoja de ruta del PIFCSS hasta el 2030, busca fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica, promoviendo sus valores y principios con un enfoque multiactor, multinivel y multisector.

Por primera vez, se incorpora en el quehacer del PIFCSS un objetivo específico que busca fortalecer la cooperación entre territorios iberoamericanos, reconociendo la relevancia de la colaboración con los gobiernos subnacionales. Los vínculos sociales, económicos y culturales, así como la geografía compartida, sumados a los desafíos comunes y la necesidad de gestionar interdependencias regionales y fronterizas, crean un entorno idóneo para fomentar la Cooperación Descentralizada.

Desde su creación, el el Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias en Cooperación Sur-Sur y Triangular (MECSS) ha facilitado más de cien intercambios de experiencias entre países iberoamericanos, abordando desafíos y oportunidades en el ámbito institucional, normativo y de gestión de los organismos rectores de cooperación en la región.

En 2025, se abre una convocatoria exclusiva para fortalecer los esquemas de Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular (CDSSyT) de Iberoamérica, destacando el rol estratégico de los gobiernos locales y regionales en la cooperación internacional. A través del METSS, el PIFCSS busca fomentar el intercambio de conocimiento, experiencias y mejores prácticas entre actores subnacionales, promoviendo iniciativas innovadoras, escalables y con un enfoque de transformación territorial e institucional.



Alcance general

Financiamiento	Se seleccionarán hasta 8 proyectos, con un máximo de USD 10,000 por proyecto.
Destinatarios	Gobiernos locales y regionales, y asociaciones nacionales de gobiernos locales y regionales. La propuesta puede incluir a otros actores del territorio.
Roles	En todos los casos, los proyectos deberán desarrollarse bajo el esquema de actor(es) territorial solicitante y actor (es) territorial facilitador, con el aval de los organismos rectores de los países a los que pertenecen los actores territoriales.
Presentación de propuestas	Sólo los organismos rectores de cooperación de los países miembros del PIFCSS podrán presentar propuestas ante el PIFCSS
Límite de propuestas	Cada país podrá presentar 1 solo proyecto.
Pre-selección	La fase de pre-selección está a cargo del organismo rector de cooperación. Para ello, la Unidad Técnica del PIFCSS proporciona a los organismos rectores un listado de requisitos deseables que deberían tener las propuestas para estar alineadas con el objetivo del METSS y facilitar la selección.
Contenido de las propuestas	Los proyectos deben enfocarse en apoyar iniciativas vinculadas al fortalecimiento de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular (CDSSyT). El METSS no está destinado a financiar actividades temáticas o sectoriales ni a sustituir otros fondos específicos.













Objetivo general

Fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en Cooperación Descentralizada Sur-Sur y Triangular (CDSSyT).



Actividades financiadas

- <u>Intercambio de conocimientos</u>: reuniones técnicas, talleres y visitas de campo con desplazamiento de funcionarios/as y/o expertos/as.
- Asistencias Técnicas¹: contratación de expertas/os para diagnósticos, estudios, capacitaciones, estrategias, programas y proyectos.
- <u>Adquisiciones puntuales</u>²: recursos específicos, licencias de software y publicaciones necesarias para los intercambios.

Cada propuesta puede incluir más de una de las modalidades de implementación³ (intercambio de conocimientos, asistencias técnicas o adquisiciones puntuales), siempre y cuando no supere el monto máximo estipulado.



Destinatarios de la convocatoria

La convocatoria está dirigida a:

- Gobiernos locales,
- Gobierno regionales
- Asociaciones nacionales de gobiernos locales y/o regionales



Calendarios de la convocatoria

Apertura convocatoria 20 de marzo de 2025

Evento virtual informativo con Organismos Rectores | 31 de marzo de 2025

Espacio abierto de Identificación de oportunidades 8 de abril de 2025

Cierre convocatoria 28 de abril de 2025

Evaluación de propuestas 29 de abril - 9 de mayo de 2025

Publicación de resultados | 12 de mayo de 2025

Ejecución de proyectos | 15 de mayo - 31 de diciembre de 2025

³ Cada solicitud de adquisición será evaluada por las áreas responsables de AGCID para determinar su viabilidad.



¹ Se destaca que las asistencias técnicas deben centrarse en objetivos específicos acotados a la implementación de la propuesta y no pueden suplir las funciones estables y permanentes de las instituciones participantes. La duración máxima de una contratación de asistencia técnica es de 5 meses contados desde su inicio, y la selección del consultor deberá basarse en los requisitos de contratación establecidos.

² Las adquisiciones puntuales deben orientarse exclusivamente a objetivos específicos vinculados a la implementación de la propuesta. Si bien estas adquisiciones pueden constituir un componente de la iniciativa, esta no podrá estar conformada únicamente por ellas. Además, no se permitirá su uso para cubrir gastos operativos de las instituciones, tales como la compra de equipamiento o maquinaria destinados a sus funciones habituales. La UUT-PIFCSS evaluará la viabilidad administrativa de las adquisiciones, las cuales deberán ejecutarse dentro del plazo establecido en el cronograma de la iniciativa aprobada. Cualquier modificación o retraso en la ejecución requerirá la aprobación expresa de la UT-PIFCSS.











Evaluación

Las propuestas recibidas dentro del plazo de la convocatoria serán evaluadas por la Unidad Técnica del PIFCSS junto al Grupo de Referencia MECSS (GRM)⁴, según los siguiente criterios:

Alineación con la Estrategia 2024-2030 del PIFCSS

Grado de correspondencia entre la propuesta y los objetivos estratégicos del PIFCSS

Alineación con los objetivos del METSS

Claridad en la contribución del proyecto al fortalecimiento del a CDSSyT

Alineación con políticas públicas

Integración de la propuesta dentro de estrategias nacionales, regionales y/o locales.

Orientación a resultados

Definición clara de objetivos, indicadores y resultados esperados

Replicabilidad y escalabilidad

Potencial de la propuesta para ser adaptada y aplicada en otros contextos.

Viabilidad técnica y financiera

Coherencia del presupuesto, factibilidad del plan de trabajo y capacidad de ejecución.

Al tratarse de una convocatoria competitiva, todas las propuestas serán evaluadas sobre la base de los mismos criterios de evaluación. Las ocho propuestas que obtengan la mejor puntuación serán seleccionadas para su financiamiento. No obstante, en el proceso de selección también se tomará en cuenta el **equilibrio geográfico de la región**⁵.



Presentación de propuestas

Las iniciativas deberán ser enviadas a la Unidad Técnica del PIFCSS a través de los organismos rectores de cooperación de cada país miembro, garantizando una coordinación adecuada y alineada con las prioridades nacionales.

Cada país podrá presentar únicamente un proyecto, y solo los siguientes organismos están habilitados para enviar propuestas:

⁵ Se tendrá en cuenta la siguiente subdivisión geográfica: Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil); Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú); Mesoamérica (que incluye México y Centroamérica); y peninsula Ibérica (Andorra, España y Portugal)



⁴ El miembro del Grupo de Referencia MECSS (GRM) no participará en la evaluación de la propuesta presentada por su país de origen, garantizando así la imparcialidad y transparencia del proceso.









País	Institución
Andorra	Ministerio de Asuntos Exteriores
Argentina	Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Bolivia	Ministerio de Planificación del Desarrollo. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Brasil	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Chile	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)
Colombia	Ministerio de Relaciones Exteriores Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)
Costa Rica	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Cuba	Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Ecuador	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
El Salvador	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)
España	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Guatemala	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
Honduras	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
México	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
Nicaragua	Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá	Ministerio de Relaciones Exteriores
Paraguay	Ministerio de Relaciones Exteriores
Perú	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Portugal	Camões - Instituto da Cooperação e da Língua
República Dominicana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Viceministerio de Cooperación Internacional
Uruguay	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Para presentar una propuesta, los interesados deberán completar el <u>Formulario de Presentación</u> <u>de Propuestas (FPP) (Anexo 1)</u>, a través de Google Forms. Una copia de las respuestas deberá ser enviada a la Unidad Técnica del PIFCSS, acompañada de los siguientes documentos:

- Nota de aval del solicitante/s: emitida por la entidad responsable de cooperación del país del actor territorial solicitante y dirigida a la Secretaría Técnica del PIFCSS. En ella, se debe manifestar el interés en presentar la iniciativa en concordancia con las actividades, presupuesto y cronograma establecidos en el FPP.
- Nota de aval del facilitador/es, emitida por la entidad responsable de la cooperación del país del actor territorial facilitador y dirigida a la Secretaría Técnica del PIFCSS, indicando el interés para desarrollar la iniciativa en cuestión, según actividades, presupuesto y cronograma establecidos en el FPP.
- Nota oficial del actor(es) territorial solicitante: emitida por el/la representante de la institución solicitante ejecutora y dirigida a la Secretaría Técnica del PIFCSS. Debe indicar el











interés en presentar la iniciativa, alineada con las actividades, presupuesto y cronograma establecidos en el FPP.

 Nota oficial del actor(es) territorial facilitador: emitida por el/la representante de la institución facilitadora y dirigida a la Secretaría Técnica del PIFCSS. Debe indicar el interés en presentar la iniciativa, alineada con las actividades, presupuesto y cronograma establecidos en el FPP.

Para cada propuesta, se designará un Punto Focal Técnico (PFT) quien será responsable de:

- Coordinar con la Unidad Técnica del PIFCSS y enviar toda la documentación requerida.
- Informar a la Unidad Técnica del PIFCSS sobre aspectos relacionados con la implementación y coordinación logística, incluyendo la agenda final y el cronograma.
- Mantener una comunicación fluida entre todas las instituciones involucradas.

Financiamiento

Cada propuesta seleccionada podrá recibir un financiamiento de hasta 10.000 USD, los cuales podrán destinarse a diversas actividades estratégicas para su desarrollo.

Es importante destacar que no se realizarán transferencias directas de fondos a los beneficiarios. En su lugar, todas las adquisiciones de bienes y servicios se gestionarán conforme a los procedimientos administrativos de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Este mecanismo busca asegurar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, garantizando que sean destinados de manera óptima para el éxito de las propuestas.

Los gastos efectivos se deberán ceñir al presupuesto máximo aprobado, por lo que se solicita incluir un rubro de imponderables que no supere el 10% del total del presupuesto total del proyecto. Cualquier incremento adicional en el presupuesto deberá estar debidamente justificado y será aprobado por la Secretaría Técnica del PIFCSS.

Implementación

Todas las propuestas seleccionadas deben ajustarse al cronograma de actividades presentado. En caso de que sea necesario realizar ajustes en este cronograma, se deberá comunicar a la UT-PIFCSS con al menos 4 semanas de anticipación a la fecha prevista para su ejecución. La UT-PIFCSS proporcionará acompañamiento técnico a las entidades durante la implementación de las propuestas, teniendo en cuenta la modalidad de implementación.

Las solicitudes de asistencia técnica y las adquisiciones específicas deben estar debidamente justificadas de acuerdo con los criterios y requerimientos administrativos establecidos por la UT-PIFCSS, en consonancia con los procesos y procedimientos de la AGCID. Además, para garantizar una implementación oportuna de las iniciativas y la gestión administrativa correspondiente, el solicitante debe enviar la documentación solicitada por la UT-PIFCSS con al menos 4 semanas de anticipación.













La UT-PIFCSS brindará apoyo técnico durante la implementación de los proyectos. Los beneficiarios deberán presentar un <u>Informe Final de Resultados (Anexo 2)</u>, incluyendo logros, desafíos, impacto, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Además, se fomentará la difusión de las buenas prácticas recibidas, en la plataforma Territorio Sur-Sur del PIFCSS.

Comunicación y visibilidad

La UT-PIFCSS cuenta con un <u>Manual de Imagen</u> que establece las pautas para el correcto uso del logo institucional del Programa por parte de las áreas de comunicaciones de las entidades responsables de cooperación de los países.

Con el objetivo de promover la difusión y el intercambio de conocimientos, el PIFCSS puede publicar los resultados de las experiencias desarrolladas o sistematizadas. Asimismo, se estudiará la manera de compartir y difundir estos resultados entre los países miembros a través de los canales de comunicación disponibles, como la página web institucional, las redes sociales y otras plataformas pertinentes.

Contacto y consultas

Para consultas sobre la convocatoria, los interesados pueden contactar a la Unidad Técnica del PIFCSS al correo convocatorias@cooperacionsursur.org.

Se recomienda que, en la fase de preselección, las dudas se dirijan a los responsables de cooperación de cada país, dado que este proceso es independiente y está liderado por las organizaciones rectoras. Esto garantiza que las consultas sean atendidas por quienes están a cargo de la preselección de la propuesta país.

